

De: SECRETARIA GABINETE [<mailto:gabinete.sefp@correo.gob.es>]

Enviado el: lunes, 15 de noviembre de 2021 14:20

Para: sae@sindicatosae.com

CC: Gabinete Ministra <gabinete.ministra@hacienda.gob.es>

Asunto: 0930_petición reunión con la Ministra: sindicato enfermería SAE

Estimada señora Martínez:

Se acusa recibo de su escrito de 27 de octubre de 2021, en el que traslada a la Ministra de Hacienda y Función Pública la preocupación del sindicato al que representa por la demora en la aplicación de los grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 del EBEP.

En este sentido, le informamos que el régimen contenido en la Disposición Transitoria 3ª del TREBEP debe interpretarse teniendo en cuenta la disposición final cuarta, apartado segundo, de dicha norma y que por tanto habrá de estarse al desarrollo normativo que, en su caso, se lleve a cabo, teniendo presente que aunque el artículo 76 TREBEP crea un nuevo grupo profesional del personal funcionario de carrera con una titulación específica para el acceso al mismo (título de técnico superior), es imprescindible un desarrollo normativo por parte de cada administración para dotar de contenido al grupo B.

En estos momentos, desde este departamento ministerial, se está trabajando en un borrador de anteproyecto de ley de función pública de la Administración del Estado, en el que se prevé la creación del Grupo B en la Administración del Estado.

Sobre este anteproyecto de ley ya se sustanció el trámite de consulta pública previa. No obstante, en el momento en que se inicie el trámite de audiencia e información pública, los ciudadanos y las ciudadanas afectados podrán hacer observaciones y aportaciones adicionales al texto.

Reciba un cordial saludo

Secretaría del Gabinete

Secretaría de Estado de Función Pública

C/ Santa Engracia, 7

28071 Madrid

Tfno.: 91 273 45 27/95

e-mail: gabinete.sefp@correo.gob.es

